Corporación Autónoma Regional del Tolima	**INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	4	**FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)**	20/05/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA	**TIPO DE CONTRATO**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	**No. DE CONTRATO**	290	**FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)**	20/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T.S.A.S.	**DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN**	**TIPO**	**NÚMERO**			
			CEDULA DE CIUDADANÍA	**900040713-9**			

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL	IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1			
2			
3			

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 38.850.000,00	**PLAZO INICIAL**	**NÚMERO**	**CONNOTACIÓN**	
			105	DIAS	
DATOS RP (S) INCIAL	**NUMERO (S)**		**FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)**		
	2026000372		**22/1/2026**		
VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	**$38.850.000**		**VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE**	**NA**	
NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	**CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ**				

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNACION SUPERVISIÓN	FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)
OFICINA ASESORA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	alejandra.lozano@cortolima.gov.co	Contrato 290	20/01/2026

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	**22/1/2026**	**FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)**	**5/6/26**

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA AMPARO		VALOR EN PESOS DEL AMPARO	FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)
			DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)		

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	OBJETO

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO	CONNOTACIÓN	CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO	CONNOTACIÓN

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
Corporación Autónoma Regional del Tolima		Versión	00
		Pag:	

ACTA	6/5/26	30	DIAS		

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aaaa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)
ACTA	6/5/26	$ 11.100.000	2026000905	6/05/2026	$ -

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL			PAGO POR PERIODO	
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa)	22/04/2026	HASTA (dd/mm/aaaa)	6/5/2026
No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)		VALOR EN PESOS FACTURADO	
FEOI2233	20/05/2026		$5.550.000	
PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	9504332286		MES (ES)	Abril
ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES
		X		
PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO	
77,78%	77,78%		77,78%	

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
2223931161	101	2026000372	$5.550.000
2223931161	101	2026000905	$0

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	$ -	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		$ -

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	$ -	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA		
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -

6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA	$ 5.550.000
(-) VALOR AMORTIZACIÓN	$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA	$ 5.550.000

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 49.950.000,00	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ 33.300.000,00
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 5.550.000,00
VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 11.100.000,00
SUMAS IGUALES	$ 49.950.000,00	$ 49.950.000,00

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	$ -	
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

7. INFORME DE ACTIVIDADES
(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Elaborar y presentar ante el supervisor para su aprobación, plan de trabajo en donde se describirán las actividades a realizar en cumplimiento del objeto del contrato, previa suscripción del acta de inicio.	El contratista cumplió. Plan de trabajo adjunto al informe de actividades.
2	Realizar apoyo en la propagación de información relacionada con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
3	Apoyar con la circulación de información a nivel externo de las campañas ambientales en pro de la conservación del medio ambiente, fenómenos climáticos y los avances de ejecución ambiental que adelanta la Corporación, a través de redes sociales, según directrices de la Oficina de Relacionamiento institucional.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
4	Enviar evidencia a la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato.	El contratista cumplió. Evidencias en el informe del contratista.
5	Realizar el correspondiente informe mensual donde se incluya el reporte de métricas de redes sociales con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas.	El contratista cumplió.
No.	**OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	El contratista cumplió.
2	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	El contratista cumplió.
3	Realizar la afiliación a su ARL a la firma del contrato y su correspondiente novedad de retiro una vez culmine el vínculo contractual con la Corporación (aplica para niveles de riesgo 1, 2 y 3)	El contratista cumplió.
4	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.	El contratista cumplió.
5	Hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.	El contratista cumplió.
6	Contar y hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) necesarios debidamente certificados según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.	El contratista cumplió.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

7	Realizar curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a la suscripción del contrato atreves del aula TIC de la Corporación, link que será asignado por la oficina de talento humano.	El contratista cumplió.
8	Informar a la oficina de gestión de talento humano- Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los dos días hábiles al evento, todo incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral.	El contratista cumplió.
9	Reportar al supervisor del contrato y a la Oficina de Gestión de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los dos días hábiles al evento, todo incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral.	El contratista cumplió.
10	Reportar al supervisor del contrato novedades o anormalidades relacionadas con la ejecución del contrato.	El contratista cumplió.
11	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	El contratista cumplió.
12	Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.	El contratista cumplió.
13	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuéra de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	El contratista cumplió.
14	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en la plataforma transaccional el SECOP II en la sección 7.	El contratista cumplió.
15	Crear el "PLAN DE PAGOS" en la sección 7 de la plataforma transaccional SECOP II.	El contratista cumplió.
16	Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contratista cumplió.
17	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.	El contratista cumplió.
18	Cumplir con a las normas, directrices, reglamentos, procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Integrado HSEQ de CORTOLIMA y a los protocolos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental vigentes; adicionalmente se someterá a las auditorías y controles que la entidad y el supervisor determine necesarios.	El contratista cumplió.
19	Garantizar la disponibilidad permanente de recursos físicos, tecnológicos y logísticos idóneos para la ejecución contractual, incluyendo elementos ergonómicos y biomecánicos que cumplan con los estándares establecidos en la NTC 5655 Norma Técnica Colombiana (ICONTEC) Principios ergonómicos en el diseño de sistemas de trabajo.	El contratista cumplió.
20	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	El contratista cumplió.

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	CLAUDIA ALEJANDRA LOZANO DIAZ
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ 1470AM
EL PODER DE LA RADIO

EMISORA ONDAS DE IBAGUE

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FEOI 2233

RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T S.A.S.
Nit: 900040713-9 Responsable de IVA, Régimen simple de tributación, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA. Servicio excluido de IVA segun Art. 476 numeral 31 E.T
NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE - RETE ICA SEGUN ART 911 E.T Y ART 74 LEY 2010 DEL 2019

Calle 10 N° 3-16 Piso 3 Tel: 261 4583

Adquiriente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 890704536-7 Tels: 2654555	May-20-2026	CREDITO CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES
Direccion	AVENIDA FERROCARRIL CALLE 44 Ibagué - TOLIMA	Vencimiento	Vendedor
Detalle	PUBLICIDAD 0290 DEL 20 ENERO 2026	Jun-20-2026	RADIO PRENSA Y

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	021	CAMPAÑAS		1.00	5,550,000.00	5,550,000.00

Publicidad alusiva a la CORTOLIMA, según contrato de prestación de servicio 0290 del 20 de enero 2026, Actividades, 1) Realizar apoyo en las campañas de divulgación y difusión relacionados con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental 2). Apoyar en la Reproducción de cuarenta y cuatro (44) mensajes institucionales de 30 segundos al mes, en horarios de lunes a sábado de 6:00 a 8:00 am (2 veces) y de lunes a viernes de 12:00 a 2:00 pm (2 veces. 3) Apoyar en la realización de doce (12) emisiones mensuales de contenido institucional de conformidad con los parámetros establecidos por la Corporación, en la sección minuto ambiental de lunes a sábado en horario 6:50 am. 4) Transmitir dos entrevista a un funcionario de la Corporación designado por la Oficina de Relacionamiento Institucional con el fin de dar a conocer las campañas educativas ambientales, a través del dial 1470 AM. 5) Realizar la Publicación de Un (1) Banner mensual en el portal web rotativo con dimensiones de 1200 x 150 px, suministrado por la corporación de contenido relacionado a la conservación y mejora del medio ambiente. 6) Apoyar en la publicación de cuatro (4) videos en la red social Fan Page Onda de Ibagué, que produzca Cortolima, relacionado con acciones, actividades, programas y proyectos ejecutados por la Corporación. 7) Realizar una trasmisión en vivo, en la red social (Facebook de Ondas de Ibagué) de conformidad al requerimiento indicado por el supervisor del contrato, a fin de informar a la comunidad en general de las gestiones ambientales realizadas por la Corporación. 8) Publicar en la página web de Ondas de Ibagué tres (3) boletines de prensa que genere la Corporación de contenido ambiental correspondiente a actividades realizadas por la Corporación en el departamento del Tolima. 9) Replicar de cinco (05) publicaciones en la Fan page de Ondas de Ibagué que realice la Corporación en el marco de las actividades y gestiones ambientales desarrolladas en el departamento del Tolima. 10) Asistir a las ruedas de prensa convocadas por la oficina de Relacionamiento Institucional de Cortolima con el fin de difundir a la comunidad en general las actividades adelantadas por la Corporación respecto a temas ambientales. 11) Realizar mensualmente acompañamiento de una (1) visita a un municipio cuando sean requeridas por la Oficina de Relacionamiento Institucional. 12) Enviar evidencia la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato. 13) Realizar el correspondiente informe mensual con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado.....Durante el periodo comprendido del 22 de abril de 2026 al 06 de mayo de 2026

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtot.	5,550,000.00
		EXCLUIDO	5,550,000	0		
Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Habilitación DIAN No.18764100345682 de Oct-20-2025 Vigencia: 12 meses Vence: Oct-20-2026 Rango: FEOI 2054-10000					**TOTAL$**	**5,550,000.00**

Son: CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS mcte.

ACTIVIDAD ECONOMICA 6010
TARIFA DE ICA 8 X1000

Por favor consignar a nombre de Radio Prensa Television SAS, a la cuenta de ahorros No. 166670117679 Banco Davivienda, enviar comprobante de pago al corre secretaria@ondasdeibague.com
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio segun Art.774 del codigo de comercio

CUFE: e68c9eaad0d36f40e60ae04843722db2761f5c9f664de8231be448be41281a393d8e1c7519a718eae63624b059441910
Fecha generación: 2026-05-20T09:45:00 Fecha expedición: 2026-05-20T09:47:09 Elaboró: DIANA MENDEZ19 Pág: 1/1

RPT S.A.S.
Radio, Prensa, Televisión
NIT. 900.040.713-9

EMISORA 1470AM ONDAS DE IBAGUÉ
EL PODER DE LA RADIO

Ibagué, 20 de mayo de 2026

COMUNICADO DE INTERÉS

Asunto: Régimen Simple de Tributación

Manifiesto a ustedes que según la modificación establecida en el artículo74 de la ley 2010 de 2019, que incorporo las normas relacionadas con el IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN – SIMPLE, la entidad **RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS**, identificada con nit 900.040.713-9, se acogió a este régimen a partir del 27 de junio de 2020, y en aplicación del artículo 911 E.T. Que indica para los mismo "los contribuyentes del impuesto unificado bajo el rrégimen simple de tributación SIMPLE no estarán sujetos a retención en la fuente"

Por lo anterior, les solicitamos de abstenerse en practicarnos a partir de la fecha cualquier retención a titulo de renta o industria y comercio.
No obstante, se recuerda la obligación para todos los adquirientes de compras o servicios que sean Responsables de IVA, de practicar retención en el IVA (15%) a los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE. Se adjunta Rut

Cordialmente;

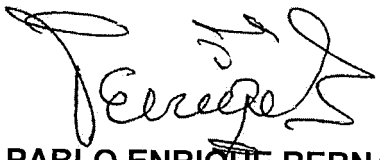
HÉCTOR SÁNCHEZ TRONCOSO
Represente legal

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON C.C. 93.359.969 DE IBAGUE Y TARJETA PROFESIONAL 125747-T

CERTIFICA

Que la Empresa **RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS "R.P.T. S.A.S"** identificada con NIT. Nº 900.040.713-9 no se encuentra obligada al cobro del impuesto de las ventas, ya que, el servicio presentado o prestado se encuentra excluido conforme al Art. 476 del Estatuto Tributario en su numeral 31, porque a 31 de Diciembre de 2025 no se superó el monto de ventas de 30.000 uvts.

La presente constancia se expide en Ibagué el veinte (20) de mayo del año 2.026.



PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ
C.C. N° 93.359.969
T.P. 125747-T
Cel: 3173084281

R.P.T SAS

Radio Prensa Televisión SAS
NIT: 900.040.713-9

EMISORA 1470AM ONDAS DE IBAGUÉ
EL PODER DE LA RADIO

Ibagué, 20 de mayo del 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE TOLIMA
"CORTOLIMA"
Ciudad

Asunto: cuarta cuenta, (15 días) desde el 22 de abril de 2026 al 06 de mayo 2026

INFORME DE ACTIVIDADES # 4		OBJETO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS RPT SAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN
NIT	900.040.713-9	
EMISORA	ONDAS DE IBAGUÉ 1470 AM	
NUMERO DE CONTRATO	0290 DEL 20 DE ENERO 2026	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
MUNICIPIO	IBAGUÉ	
DEPARTAMENTO	TOLIMA	
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE ENERO DEL 2026	

Radio Prensa Televisión S.A.S con NIT 900.040.713-9 presenta informe de actividades en la ejecución del contrato No. 0290 DEL 20 de enero 2026, que a través de la **EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ 1470 AM,** se emite en **LAS NOTICIAS DE ONDAS DE IBAGUÉ**. Dirigido por **HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO.**

Ondas de Ibagué (RPT SAS) es una Emisora independiente con 83 años de existencia que la convierte en la decana de la radio tolimense. Nuestro eje central

es el servicio informativo con 5 horas al aire, repartidas en dos emisiones de lunes a viernes y una los días sábados. Llegamos a 18 municipios del centro del departamento, y nos hemos posicionado en las Emisoras AM, como la más influyente en materia informativa y de opinión público local y estamos a la vanguardia en materia de redes sociales y plataforma tecnológicas que hace de nuestras páginas www.ondasdeibague.com y en Facebook, nuestro medio de corte popular alcanza todos los grupos objetivos de la ciudad en todos los estratos sociales, pero con mayor influencia en los estratos 1,2,3,4, y desde luego los estratos 5 y 6, Ondas de Ibagué, la emisora más antigua de nuestra capital con 83 años de trayectoria.

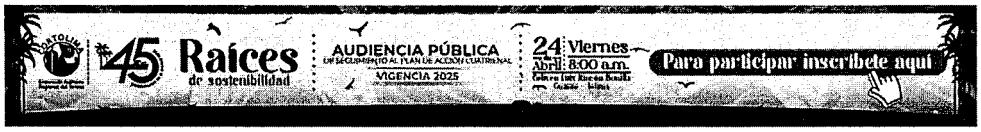
ONDAS DE IBAGUÉ 1470 AM, hizo amplia difusión y divulgación de las campañas institucionales de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE TOLIMA, las cuales se requieren dar a conocer a la comunidad en general, para crear conciencia del daño ambiental que se está generando

ACTIVIDADES REALIZADAS

1). Realizar apoyo en las campañas de divulgación y difusión relacionados con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental.
Se realizó apoyo a las campañas de divulgación realizadas con la educación ambiental en el Departamento del Tolima, en pro de conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental a través de las Noticias de Ondas de Ibagué 1470 AM, según material suministrado por el área de comunicaciones.
2). Apoyar en la Reproducción de ochenta y ocho (88) mensajes institucionales de 30 segundos al mes, en horarios de lunes a sábado de 6:00 a 8:00 am (2 veces)

y de lunes a viernes de 12:00 a 2:00 pm (2 veces) Se realizó la mitad de la actividad
Se realizó la reproducción de 44 cuñas de 30 segundos de 6 a.m. a 8 a.m. y de 12 m. a 2 p.m. Referencias: Rendición de cuentas hasta el 24 se de abril 2026 Referencia: Tua
3). Apoyar en la realización de veinticuatro (24) emisiones mensuales de contenido institucional de conformidad con los parámetros establecidos por la Corporación, en la sección minuto ambiental de lunes a sábado en horario 6:50 am. Se realizó la mitad de la actividad
Se difundieron 12 emisiones de la sección del minuto ambiental en el horario de 6:50 am **Referencia**: Minuto Cortolima te escucha
4). Transmitir una entrevista semanal a un funcionario de la Corporación designado por la Oficina de Relacionamiento Institucional con el fin de dar a conocer las campañas educativas ambientales, a través del dial 1470 AM. Se realizó la mitad de la actividad
• Se emitió entrevista el día 24 de abril de 2026, en la emisión matinal de las noticias de Ondas de Ibagué, habla la directora Olga Lucia Alfonso, tema Rendición de cuentas, minería ilegal • Se emitió entrevista el día 04 de mayo de 2026, en la emisión meridiano de las noticias de Ondas de Ibagué, habla la directora Olga Lucia Alfonso, tema filtros verdes Chaparral Tolima
5). Realizar la Publicación de Un (1) Banner mensual en el portal web rotativo con dimensiones de 1200 x 150 px, suministrado por la corporación de contenido relacionado a la conservación y mejora del medio ambiente.
Se realizó la publicación de un (1) banner rotativo mensual en el portal web de Ondas de Ibagué de medidas 1200 px X 150 px, el cual fue suministrado por la Corporación. Banner Emisora Ondas de Ibagué - 1470 AM













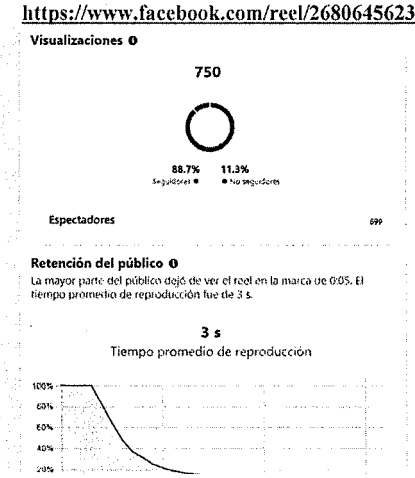
6). Apoyar en la publicación de ocho (8) videos en la red social Fan Page Onda de Ibagué, que produzca Cortolima, relacionado con acciones, actividades, programas y proyectos ejecutados por la Corporación. Se realizó la mitad de la actividad

Se realizó la publicación de 4 videos producidos por Cortolima en la Fan Page de Ondas de Ibagué).

Publicación 27 de abril de 2026

https://www.facebook.com/reel/2680645623898407 1

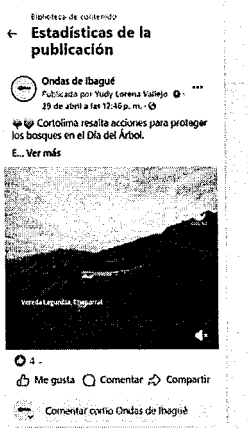


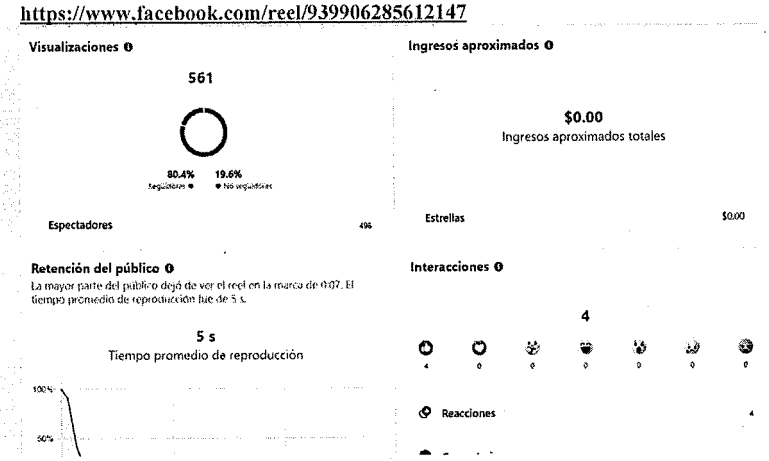




Publicación 29 de abril de 2026

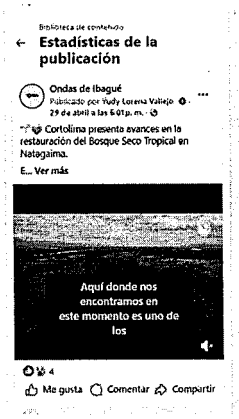
https://www.facebook.com/reel/939906285612147

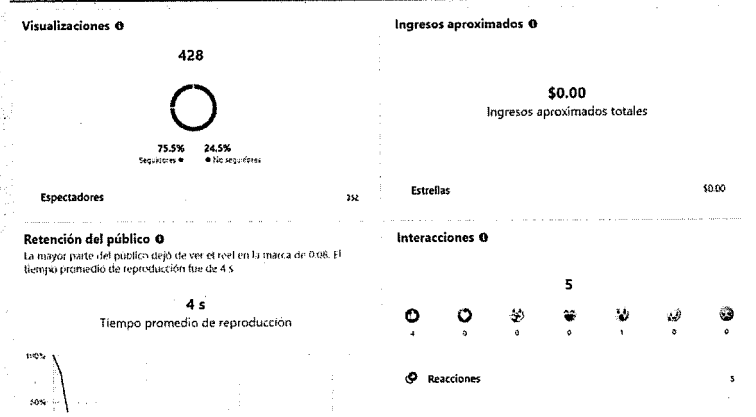




Publicación 29 de abril de 2026

https://www.facebook.com/reel/2055214318671380

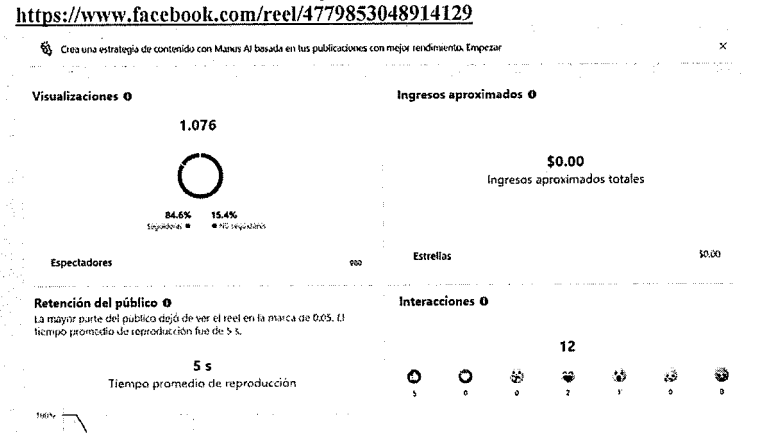




Publicación 01 de mayo de 2026

https://www.facebook.com/reel/4779853048914129

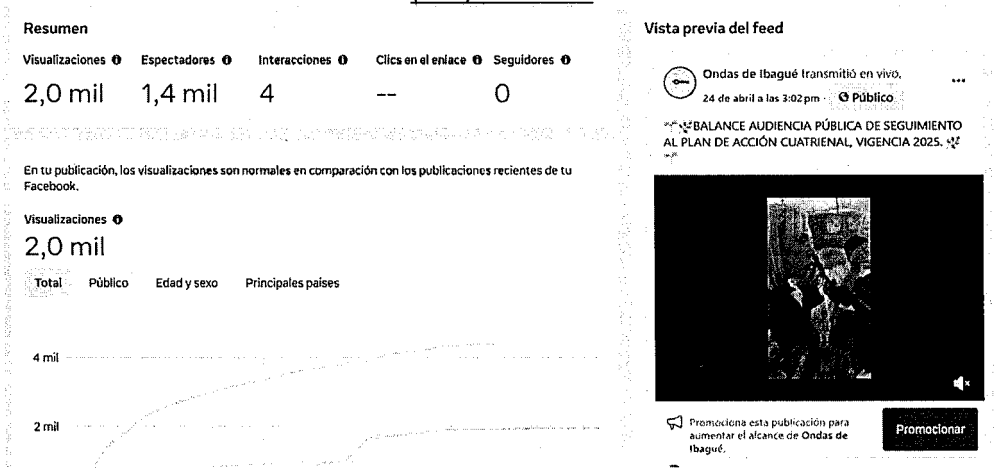




7). Realizar una trasmisión en vivo, en la red social (Facebook de Ondas de Ibagué) de conformidad al requerimiento indicado por el supervisor del contrato, a fin de informar a la comunidad en general de las gestiones ambientales realizadas por la Corporación.

Se realizó una transmisión en vivo en la Fan page de Ondas de Ibagué el día 24 abril 2026,

(20+) Facebook



8). Publicar en la página web de Ondas de Ibagué seis (6) boletines de prensa que genere la Corporación de contenido ambiental correspondiente a actividades realizadas por la Corporación en el departamento del Tolima. Se realizó la mitad de la actividad

Publicación 24 de abril de 2026

Cortolima advierte en la Filbo que solo con inversión social se podrá frenar la minería ilegal en Ataco



R.P.T SAS

Radio Prensa Televisión SAS
NIT: 900.040.713-9

EMISORA 1470AM ONDAS DE IBAGUÉ
EL PODER DE LA RADIO

Publicación 27 de abril de 2026

Dos guardiantes del medio ambiente fueron asesinados en ataque terrorismo en el Cauca



Publicación 01 de mayo de 2026

En Fresno, Cortolima construye muro de contención para mitigar riesgo de deslizamientos

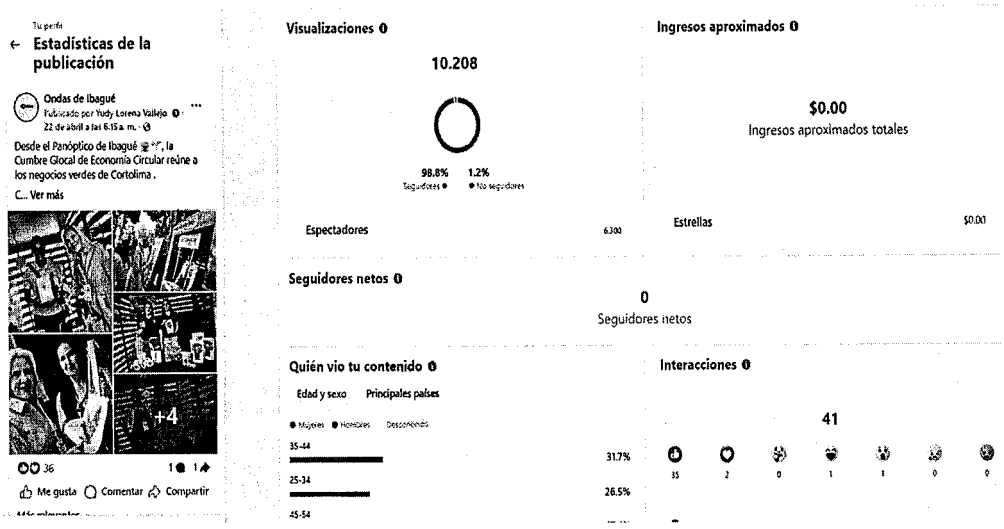


Dirección Carrera 4 No 10-77 piso 2
Email secretaria@ondasdeibague.com
Municipio Ibagué – Departamento Tolima

9) Replicar al mes diez (10) publicaciones en la Fan page de Ondas de Ibagué que realice la Corporación en el marco de las actividades y gestiones ambientales desarrolladas en el departamento del Tolima. Se realizó la mitad de la actividad

22 de abril 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0r7r2RXTvMyX5SCUqiWc83xkNnwcCPmqC3EcMJcnJ4qgG2w1G65LXUjG73hXJ5MJ3l



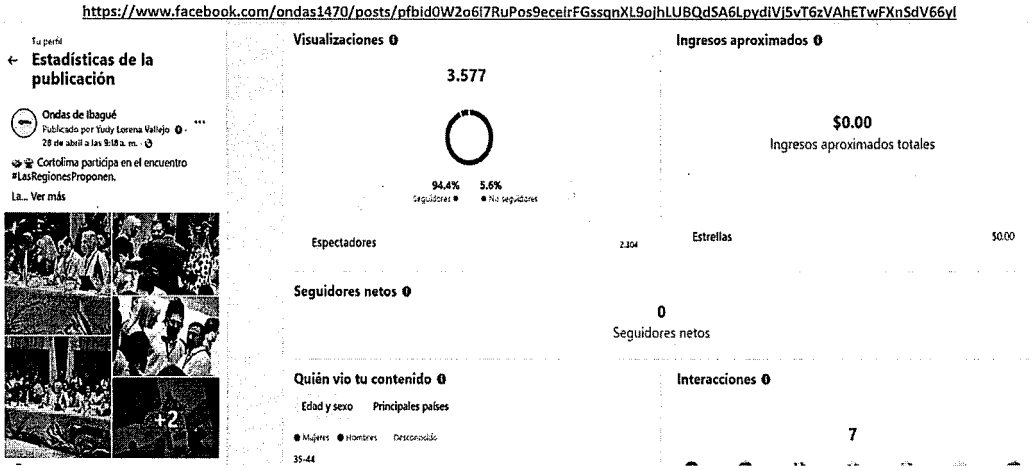
23 de abril 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02uwm4FMpuDUzyBgnVxYqGQFphojw45SbuUFEQy4WjgZiVbNLWZ8tz6tzQZ6FT3UW9l



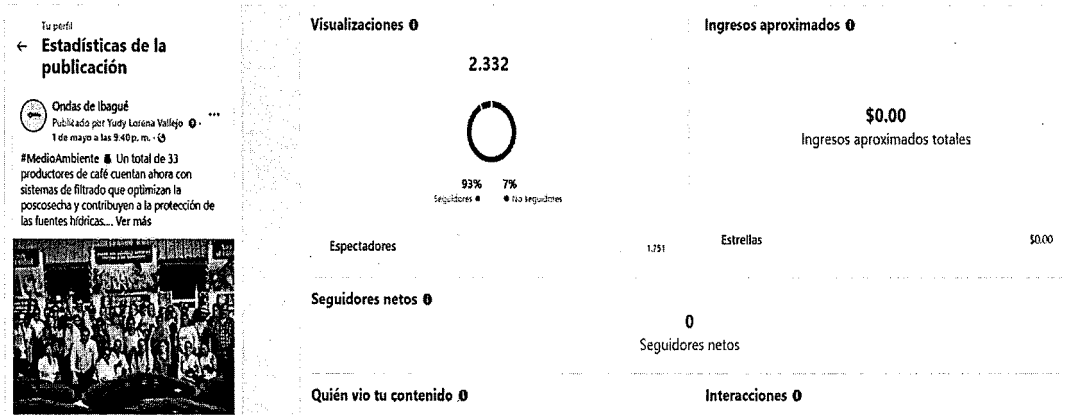
28 de abril 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0W2o6I7RuPos9eceirFGssqnXL9ojhLUBQdSA6LpydiVj5vT6zVAhETwFXnSdV66yl



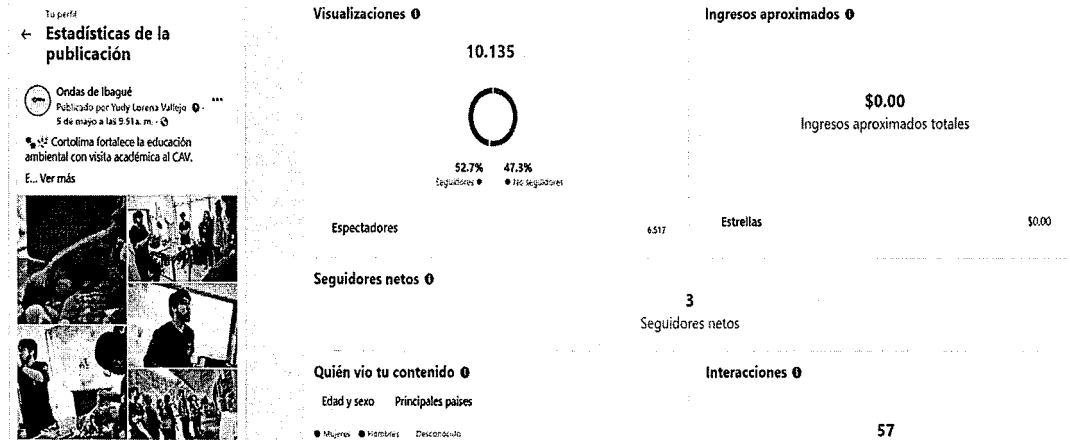
01 de mayo 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02dFHmKgscfsy8bpUTmzn59tZhGGGaoynkYvKCWxDgZUgfWpMFtpc8XK6PSfy4tRDUl



05 de mayo 2026

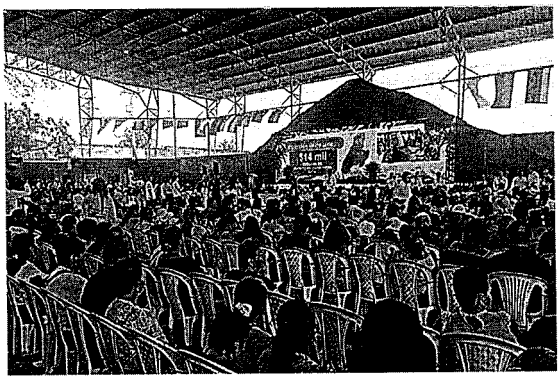
https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid034mCStDV6CkNs241Ee6PedW5qwd77Vwewp8Ze4QRx3XVVXymqFazXR78d7KN6MUxxl



10). Asistir a las ruedas de prensa convocadas por la oficina de Relacionamiento Institucional de Cortolima con el fin de difundir a la comunidad en general las actividades adelantadas por la Corporación respecto a temas ambientales.

Acompañamiento el día 24 de abril 2026, periodista Cesar Vidal,
Rendición de cuentas
Lugar evento: Guamo Tolima
Lugar salida: Cortolima
Horario: 6:30 am





11) Realizar mensualmente acompañamiento de una (1) visita a un municipio cuando sean requeridas por la Oficina de Relacionamiento Institucional.

Acompañamiento el día 30 de abril 2026, periodista Cesar Vidal,
Visita Chaparral
Lugar salida: Cortolima
Horario: 10:00 am





12). Enviar evidencia la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato.

Se enviaron las evidencias de las obligaciones de las entrevistas, minutos, cuñas y banner al correo y WhatsApp Del sr Hugo Mateus,
13). Realizar el correspondiente informe mensual con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas.
Se presenta informe al supervisor para su respectivo seguimiento según material enviado por el área de comunicaciones, así mismo se certifica el pago de seguridad social de RPT SAS al mes de **abril** – 2026, y se entregará informe total una vez culmine el contrato, con su debido cargue a secop,

HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO
Gerente

R.P.T SAS

Radio Prensa Televisión SAS
NIT: 900.040.713-9

EMISORA 1470AM ONDAS DE IBAGUÉ
EL PODER DE LA RADIO

EL SUSCRITO GERENTE DE RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS RPT SAS- EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ

CERTIFICA

Que a través de la EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ 1470 AM, se emite el programa LAS NOTICIAS DE ONDAS DE IBAGUÉ. Dirigido por HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO.

Que en dicho espacio radial se realizó publicidad alusiva a la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE TOLIMA**, según contrato de prestación de servicio 0290 del 20 de enero 2026, con las siguientes actividades, **1)** Realizar apoyo en las campañas de divulgación y difusión relacionados con la educación ambiental en el departamento del Tolima, en pro de la conservación del medio ambiente y en el ejercicio como máxima autoridad ambiental **2).** Apoyar en la Reproducción de cuarenta y cuatro (44) mensajes institucionales de 30 segundos al mes, en horarios de lunes a sábado de 6:00 a 8:00 am (2 veces) y de lunes a viernes de 12:00 a 2:00 pm (2 veces. **3)** Apoyar en la realización de doce (12) emisiones mensuales de contenido institucional de conformidad con los parámetros establecidos por la Corporación, en la sección minuto ambiental de lunes a sábado en horario 6:50 am. **4)** Transmitir dos entrevista a un funcionario de la Corporación designado por la Oficina de Relacionamiento Institucional con el fin de dar a conocer las campañas educativas ambientales, a través del dial 1470 AM. **5**) Realizar la Publicación de Un (1) Banner mensual en el portal web rotativo con dimensiones de 1200 x 150 px, suministrado por la corporación de contenido relacionado a la conservación y mejora del medio ambiente. **6)** Apoyar en la publicación de cuatro (4) videos en la red social Fan Page Onda de Ibagué, que produzca Cortolima, relacionado con acciones, actividades, programas y proyectos ejecutados por la Corporación. **7)** Realizar una trasmisión en vivo, en la red social (Facebook de Ondas de Ibagué) de conformidad al requerimiento indicado por el supervisor del contrato, a fin de informar a la comunidad en general de las gestiones ambientales realizadas por la Corporación. **8)** Publicar en la página web de Ondas de Ibagué tres (3) boletines de prensa que genere la Corporación de contenido ambiental correspondiente a actividades realizadas por la Corporación en el departamento del Tolima. **9)** Replicar al mes cinco (05) publicaciones en la Fan page de Ondas de Ibagué que realice la Corporación en el marco de las actividades y gestiones ambientales desarrolladas en el departamento del Tolima. **10**) Asistir a las ruedas de prensa convocadas por la oficina de Relacionamiento Institucional de Cortolima con el fin de difundir a la comunidad en general las actividades adelantadas por la Corporación respecto a temas ambientales. **11)** Realizar mensualmente acompañamiento de una (1) visita a un municipio cuando sean requeridas por la Oficina de Relacionamiento Institucional. **12)** Enviar evidencia la Oficina de Relacionamiento Institucional del cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente contrato. **13)** Realizar el correspondiente informe mensual con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el plazo estipulado para el desembolso de los honorarios pactados de conformidad con las actividades ejecutadas. **Durante el periodo comprendido del 22 de abril de 2026 al 06 de mayo de 2026**

La presente constancia se expide para efectos de legalizar, tramitar sus facturas y estados de cuentas con sus anunciantes.

HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO
Gerente

Dirección Carrera 4 No 10-77 piso 2
Email secretaria@ondasdeibague.com
Municipio Ibagué – Departamento Tolima

EL SUSCRITO GERENTE DE RADIO PRENSA TELEVISIÓN S.A.S
RPT SAS EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ

CERTIFICA

Que la empresa **RADIO PRENSA TELEVISIÓN S.A.S "RPT SAS"**, identificada con **NIT. 900.040.713 - 9**, se encuentra al día en los pagos a ABRIL 2.026, al sistema de seguridad social, salud, pensión, ARL y en el pago de Aportes Parafiscales.

Se expide en Ibagué a los veinte (20) días del mes de mayo 2026.

Cordialmente;

HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO
Gerente- Representante Legal

Certificación sin sello no es valida

RPT SAS
Radio Prensa Televisión SAS
NIT. 900.040.713-9

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 93.376.660

SANCHEZ TRONCOSO

APELLIDOS

HECTOR ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1969

IBAGUE

(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

05-OCT-1987 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

A-2000100-0114204545-M-0093376660-20200717 0071297147A 1 8500493067

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON C.C. 93.359.969 DE IBAGUE Y TARJETA PROFESIONAL 125747-T

CERTIFICA

Que la Empresa **RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS "R.P.T. S.A.S"** identificada con NIT. N° 900.040.713-9 se encuentran al día en los pagos al mes de ABRIL 2026, al sistema de Seguridad Social, Salud, Pensión, ARL y en el pago de Aportes Parafiscales (Icbf), Sena y Caja de Compensación Familiar)

Se Expide en Ibagué a los veinte (20) días del mes de mayo de 2.026



PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ
C.C. N° 93.359.969
T.P. 125747-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.359.969**

BERNAL RODRIGUEZ

APELLIDOS

PABLO ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1964**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-MAR-1988 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00243531-M-0093359969-20100706 0022571409A 1 6560649502

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

12747-T



PABLO ENRIQUE
BERNAL RODRIGUEZ
C.C. 93359960

RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 135724

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93359969 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 125747-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Pago PSE



¡Su transacción fue realizada con éxito!

Número de aprobación: 00910930
Esta transacción estará sujeta a verificación

Salir | Guardar PDF

Detalles de la transacción

Destino del pago
APORTES EN LINEA

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9504332286

Fecha del pago
05/05/2026

Valor del pago
$7.826.000,00

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
2.154.138.253	NIT	900040713

Costo de la transacción
$0,00 IVA incluido

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2026.

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900040713	9	RADIO PRENSA Y TELEVISION S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ONDASDE IBAGUE	CLL 10 No 3 -16 Piso3	IBAGUE-TOLIMA	3152575380	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	280910930	9504332286	E	2026/05/06	2026/05/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$7,826,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ONDASDE IBAGUE (8 Afiliados)																						$29,805,346	$4,939,100			$29,805,346	$1,192,600			$29,805,346	$1,192,600			$29,805,346		$501,700		$0	$0		$7,826,000
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (5 Afiliados)																						$24,048,915	$4,018,000			$24,048,915	$962,200			$24,048,915	$962,200			$24,048,915		$251,200		$0	$0		$6,193,600
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (5 Afiliados)																						$24,048,915	$4,018,000			$24,048,915	$962,200			$24,048,915	$962,200			$24,048,915		$251,200		$0	$0		$6,193,600
1	CC	93206772	ARAGON RICARDO																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
2	CC	93356582	MOLINA ENRIQUE									X									25-14	30	$1,796,200	$287,400	EPS037	30	$1,796,200	$71,900	CCF50	30	$1,796,200	$71,900	14-4	30	$1,796,200	1.044%	$18,800	30	$0	$0	SI	$450,000
3	CC	1110476660	OYOLA YUDY																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
4	CC	93376660	SANCHEZ HECTOR																		25-14	30	$17,000,000	$2,890,000	EPS005	30	$17,000,000	$680,000	CCF50	30	$17,000,000	$680,000	14-4	30	$17,000,000	1.044%	$177,500	30	$0	$0	SI	$4,427,500
5	CC	1007688021	TORRES KEVIN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (3 Afiliados)																						$5,756,431	$921,100			$5,756,431	$230,400			$5,756,431	$230,400			$5,756,431		$250,500		$0	$0		$1,632,400
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (3 Afiliados)																						$5,756,431	$921,100			$5,756,431	$230,400			$5,756,431	$230,400			$5,756,431		$250,500		$0	$0		$1,632,400
6	CC	1110582054	GARCIA DANIEL																		25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF50	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	4.350%	$95,700	30	$0	$0	SI	$623,700
7	CC	38361999	MENDEZ DIANA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
8	CC	93379617	ROJAS JULIO									X									25-14	30	$1,805,526	$288,900	EPS037	30	$1,805,526	$72,300	CCF50	30	$1,805,526	$72,300	14-4	30	$1,805,526	4.350%	$78,600	30	$0	$0	SI	$512,100
Total			**Afiliados(8)**																				$29,805,346	$4,939,100			$29,805,346	$1,192,600			$29,805,346	$1,192,600			$29,805,346		$501,700		$0	$0		$7,826,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$4,939,100	$0	$0	$4,939,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$4,098,500	$0	$0	$4,098,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$0	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$501,700	$0	$0	$501,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	$501,700	$0	$0	$501,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,192,600	$0	$0	$1,192,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	8	$1,192,600	$0	$0	$1,192,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$1,192,600	$0	$0	$1,192,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$284,400	$0	$0	$284,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,200	$0	$0	$140,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$768,000	$0	$0	$768,000
TOTAL				8	$7,826,000	$0	$0	$7,826,000

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL - REGISTRO

Corporación Autónoma Regional del Tolima

Tipo de comprobante RES Nro. 2026000905

NIT 890704536-7

Fecha: 06/05/2026

Concepto: ADICION AL CONTRATO NRO. 290 DEL 2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN.

Tercero: RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S R.P.T.S.A.S **Sucursal:** 001

No. Documento N.I.T / C.C 900040713 **Direccion:** CALLE 9 No.1-124 piso 3 ibague **Afecta:** DIS 2026000936

C E R T I F I C A

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s) del presupuesto de gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal de 2026 y que a continuacion se describe(n), se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s):

RUBRO	DESCRIPCION DE LA CUENTA / RUBRO	CODIGO CPC	FUENTE	VALOR	CODIGO
2223931161 101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL 3 1 1 6 1 Fortalecimiento de las comunicaciones y las relaciones institucionales/SOBRETASA AMBIENTAL	83633	101	11,100,000.00	2223931161

Valor: 11,100,000.00 4 X MIL : Valor + 4 xMIL : 11,100,000.00

Presupuesto	Reviso	VALOR TOTAL
Dora P. Beltrán		11,100,000.00

Valor total en letras ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS MC.

OBJETO:

ACTA MODIFICATORIA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 0290 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" Y RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T.S.A.S

CODIGO TRAZABILIDAD	**3.1.1.6.1**		

FECHA: 06-05-2026.

Entre los suscritos, **JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.548.877 expedida en **Ibagué -Tolima,** Subdirectora de Administración de Recursos Naturales, según Resolución N° 0001 del 01 de enero de 2024 y Ordenadora del Gasto según Resolución No. 2381 del 11 de junio de 2024, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7, por una parte; y por la otra, **RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T.S.A.S**. identificado con Nit No. 900040713-9, representado legalmente por **HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.376.660 de Ibagué- Tolima, quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente modificatoria, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo octavo de la ley 80 de 1993, y quien para los efectos del vínculo contractual se denomina **EL CONTRATISTA**; hemos acordado modificar las cláusulas: SEGUNDA- PLAZO y QUINTA- VALOR del contrato de Prestación de servicios **Nº 0290 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2026**, de acuerdo a las siguientes consideraciones: **A)** Que CORTOLIMA suscribió el contrato de prestación **Nº 0290 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2026** con **RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T.S.A.S**. cuyo objetoCONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSIÓN. Por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($38.850.000) M/CTE.** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP No. 2026000383 de fecha 15-01-2026 y plazo de ejecución de **CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO** contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
B) Que el supervisor mediante justificacion de fecha 05 de mayo de 2026 manifiesta que en marco de la ejecucion contractual derivada del contrato **Nº 0290 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2026**, se ejecutan actividades en los procesos desarrollados en la Oficina de Relacionamiento Institucional. **C)** Ahora bien la Oficina de Relacionamiento Institucional requiere continuar fortaleciento su equipo de trabajo de conformidad con las

ACTA MODIFICATORIA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 0290 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" Y RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T.S.A.S

CODIGO TRAZABILIDAD	**3.1.1.6.1**		

FECHA: 06-05-2026.

necesidades diarias que se presenten en la misma, para asegurar el cumplimiento de las metas y programas de la Corporacion, atendiendo a las necesidades diarias relacionadas con el objeto contractual. **D)** Adicionalmente es menester indicar que el personal de planta que existe para cubrir las necesidades propias de la Oficina de Relacionamiento Institucional, no resulta suficiente para realizar los requerimientos del servicio, razón por la cual se hace necesario dar continuidad al desarrollo de las actividades diarias que se presentan en marco de la misionalidad de la Corporacion. **E)** Que el supervisor mediante justificacion de fecha 05 de mayo de 2026 manifiesta que el contratista ha cumpido a satisfacción con las obligaciones contractuales convenidas y asi mismo manifiesta la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato en comento. **F)** Que para amparar el presente compromiso existe certificado de disponibilidad presupuestal número 2026000936 de fecha 06 de mayo de 2026, por valor de ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($11.100.000) M/CTE. Corolario lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO:** Modificar las CLAUSULAS: SEGUNDA-PLAZO y QUINTA-VALOR del contrato de prestación de servicios **Nº 0290 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2026**. **CLAUSULA SEGUNDA – PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución a prorrogar mediante la presente acta modificatoria corresponde a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO. **PARAGRAFO:** Con esta modificación el plazo de ejecución del contrato asciende a CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha del acta de inicio. **CLAUSULA-TERCERA VALOR:** El valor de la presente acta modificatoria corresponde a la suma de **ONCE MILONES CIEN MIL PESOS ($11.100.000) M/CTE. PARAGRAFO PRIMERO:** Con esta Modificación el valor del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($49.950.000) M/CTE. . **CLAUSULA CUARTA- IMPUTACION PRESUPUESTAL:** CORTOLIMA pagará el valor de la presente acta modificatoria con cargo al siguiente rubro: **A)** 2223931161 101 Vig 2026 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL 3 1 1 6 1 Fortalecimiento de las comunicaciones y las relaciones institucionales/ SOBRETASA AMBIENTAL. Por valor de ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($11.100.000) M/CTE. **PARAGRAFO:** Se aclara que la disponibilidad presupuestal que ampara el presente compromiso lo asume CORTOLIMA, al momento de realizar los giros con cargo al presente compromiso. **CLAUSULA QUINTA – FORMA**

ACTA MODIFICATORIA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 0290 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" Y RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T.S.A.S

CODIGO TRAZABILIDAD	**3.1.1.6.1**		

FECHA: 06-05-2026.

DE PAGO: El valor de la presente adición será pagado en **UN (1) PAGO CORRESPONDIENTE A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, POR VALOR DE ONCE MILONES CIEN MIL PESOS ($11.100.000) M/CTE.** **CLAUSULA SEXTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente acta modificatoria se considera perfeccionada con la firma de las partes, y el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. Para su ejecución se requiere de la existencia del registro presupuestal definitivo. **PARAGRAFO:** El no cumplimiento de los requisitos antes señalados impedirá la ejecución de este contrato y CORTOLIMA podrá darlo por terminado sin que por este hecho deba pagar o reconocer indemnización alguna al Contratista. **CLAUSULA SEPTIMA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

Elaboró: Jazmin Amparo Gonzalez Espinosa-oficina de contratación.

Revisó: Angelica Maria Valencia Bonilla-Jefe Oficina de Contratacion.